



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Gobierno Municipal 2019-2021
Tenango del Aire, Edo. Méx.



Tenango del Aire, Estado de México., a 16 de marzo de 2021

H. LX Legislatura del Estado de México

Presente:

En atención a: D en D. Miroslava Carrillo Martínez Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

La que suscribe Licenciada en Contaduría Angélica García Nájera, tesorero Honorífico del Instituto de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en Calle palacio municipal núm. 1 en Plaza de la Constitución del Municipio ya citado al rubro. Por este conducto le informo a usted que en razón a la entrega de la CUENTA PUBLICA DE ESTE MUNICIPIO correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2020.

Durante dicho ejercicio fiscal de 2020, el Instituto no está obligado a dictaminar el Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo Personal. En virtud de no rebasar el número de trabajadores y en monto por pago de sueldos que establece el Artículo 47 A En sus Fracciones I, II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios

Sin otro particular de momento le reitero mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

A. García Nájera
L en C. Angélica García Nájera
Tesorero Honorífico del IMCUFIDE

